

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

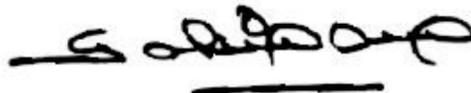
Número de radicado: 2020-0010

Clase: Pertenencia

Como quiera que la actora solicitó el retiro de la demanda, por sustracción de materia se hace innecesario resolver el mismo.

Archívese lo actuado.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ